Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpeta Nº 2428 de 2002

Versión Taquigráfica N° 1566 de 2002

ELECCIONES INTERNAS PARA SELECCIONAR LA CANDIDATURA ÚNICA A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Se dispone su celebración para el último domingo del mes de julio del año en que se realicen las elecciones nacionales

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de diciembre de 2002

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes Jorge Barrera, Gustavo Borsari Brenna, Luis Alberto Lacalle Pou, Felipe Michelini, Margarita Percovich, Diana Saravia Olmos y José Luis Veiga.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Falta considerar el tema vinculado a las elecciones internas de los partidos políticos.

SEÑOR MICHELINI.- Si me permite, quisiera dejar una constancia.

A partir de las afirmaciones que hice en esta Comisión acerca de la necesidad de destrabar el tema de los organismos de control -Corte Electoral y Tribunal de Cuentas-, he observado que los legisladores han traspasado esta información a sus respectivas colectividades y, más allá de las idas y venidas, realmente me alegro de que se haya tomado nota, se haya movido el tema, inclusive convocando a una Asamblea General, para destrabar esta cuestión. La Asamblea General hizo un intermedio, y aspiro a que se llegue a un acuerdo. Era esta una de las condiciones que yo había puesto a los efectos de votar el proyecto.

(Diálogos)

SEÑOR BARRERA.- Nosotros habíamos quedado en no hacer fundamentaciones, porque ya las habíamos hecho todos, en el tratamiento del tema. Habíamos accedido a un pedido del Frente Amplio realizado hace aproximadamente treinta días, a los efectos de que la Mesa Política pudiera tomar resolución. Habida cuenta de que pasaron treinta días, me parece que estamos en condiciones de conocer la opinión del Frente Amplio con respecto a este tema.

SEÑOR MICHELINI.- En la medida en que está en proceso uno de los elementos que, desde mi posición, era importante, si quieren votar, votaré negativamente.

Una pregunta técnica: ¿es necesario, según los proponentes, que la aprobación de este proyecto requiera el voto de los dos tercios del total de los componentes de la Cámara? Me quedan dudas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si me lo permiten, voy a aclarar las dudas inmediatamente.

La Constitución de la República, en el literal W) de las Disposiciones Transitorias establece: "Las elecciones internas para seleccionar la candidatura presidencial única para las Elecciones Nacionales a celebrarse en 1999, así como las que tengan lugar, en lo sucesivo, y antes de que se dicte la ley prevista en el numeral 12) del artículo 77, se realizarán de acuerdo con las siguientes bases".

Y el numeral 12) del artículo 77 establece: "Los partidos políticos elegirán su candidato a la Presidencia de la República mediante elecciones internas que reglamentará la ley sancionada por el voto de los dos tercios del total de componentes de cada Cámara".

De manera que sobre esto no hay duda.

Quiero aclarar lo siguiente. El Frente Amplio, en primer lugar, advierte que la aprobación del proyecto requiere el voto de los dos tercios del total de componentes de la Cámara.

En segundo término, este proyecto, tal como está redactado, no lo vamos a votar porque las fechas no dan.

A continuación leeré parte de un informe presentado por los compañeros del Encuentro Progresista-Frente Amplio, consultados sobre este tema y expertos en asuntos electorales. Este informe establece: "La fecha de presentar las fórmulas de Presidente y Vicepresidente por parte de los diferentes Partidos Políticos fijada en el 'Proyecto Heber' para el 30 del mes de setiembre, no permitiría cumplir con los plazos que por Ley se conceden a los Partidos Políticos. [...].- Sugerimos por tanto, que la fecha última de presentación de las fórmulas presidenciales, sea la del diez (10) de setiembre del año electoral.- Como consecuencia de lo anterior se debe cambiar la fecha del acto electoral (de las Elecciones internas) en lugar del último domingo del mes de julio, al último domingo del mes de junio.- Si se acordaran los cambios sugeridos es muy importante que para organizar toda la tarea electoral se modificara la Ley Nº 16.910 de 9 de enero de 1998, que modificó la Ley Nº 7.690, llamada Ley de Registro Cívico Nacional.- Con las modificaciones que proponemos se amplía el período inscripcional que anteriormente se extendía hasta el 15 de mayo del año de elecciones, y por la Ley Nº 16.910 se fijó en el 31 de marzo".

En mérito a estas consideraciones aparece un nuevo proyecto de ley que se está estudiando. Pero debo decir que mi fuerza política como tal, la Mesa Política del Frente Amplio, todavía no se expidió.

SEÑOR BARRERA.- En caso de que aceptemos esa modificación presentada -adelanto en nombre de mi sector político que estoy en condiciones de votarla-, ¿podemos votar ahora?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estas son las objeciones que nuestra comisión técnica ha expuesto.

SEÑOR BARRERA.- Pero si se derriban las objeciones...

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no tenemos la definición de nuestra fuerza política. No estamos en condiciones de votar. Evidentemente, colabora mucho el hecho de que el Partido Colorado -no sé si el Partido Nacional- esté dispuesto a votar esta modificación. Lo voy a informar a la Mesa Política.

SEÑOR LACALLE POU.- Nosotros lo tenemos que consultar.

SEÑOR BARRERA.- Estoy en condiciones de expresar que todo el Partido Colorado estaría dispuesto a votar esa modificación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MICHELINI.- Entiendo la premura por votar este proyecto y veo buena disposición del Partido Colorado en su conjunto de votar modificaciones de acuerdo con un informe técnico de un reconocido especialista en temas electorales del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Mi Partido deberá estudiarlo.

Sin perjuicio de ello, debo decir que debería tomarse en cuenta que la integración de la Corte Electoral no es ajena a este tema. Creo que quien no se dé cuenta de esto, debería registrarlo. En la sesión pasada señalé algunos temas que podría considerarse que están un poco más alejados, pero este tema no lo está.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Creo que hemos esperado lo suficiente. El Frente Amplio ha pedido por segunda vez la postergación del tema y estamos dispuestos a esperar una semana más, pero no más de eso.

Ante la interrogante del señor Diputado Michelini en cuanto a por qué hay tanta premura por aprobar este proyecto, debo decir que cuanto más lejos estemos del acto electoral, mejor. Cuando nos veamos insertos en esa vorágine que todos conocemos -y cada mes que pasa implica estar más cerca de ello- será muy pernicioso legislar sobre esto. Como tenemos experiencia en estos asuntos, sabemos que después las cosas no salen.

Me parece que cualquiera sea el proyecto, cuánto más acerquemos el acto electoral interno de los partidos políticos a las elecciones nacionales, mejor; es mejor para todos: para los partidos, para la sociedad, para que el año que viene no sea un año electoral. Estos son razonamientos elementales que deben estar por encima de los informes de uno u otro técnico, o de la Corte Electoral. Creo que todos deberíamos estar de acuerdo en que el año que viene no debe ser un año electoral y en que debemos tener períodos electorales lo más cortos posible, como sucede en todo el mundo. Seguramente, si preguntamos a nuestros compañeros de la Corte Electoral, todos nos van a poner vallas, todos nos van a decir "no podemos". Tampoco se iba a poder hacer lo dispuesto por la reforma constitucional pasada: elecciones internas, elecciones nacionales, balotaje y elecciones departamentales. Me parece que tenemos que atender lo que se nos dice, pero que los organismos se adecuen a la legislación y no nosotros a los organismos. Esa tiene que ser la situación: que nosotros legislemos y que el organismo de contralor electoral se adapte a lo que de aquí emane.

SEÑOR BARRERA.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no estoy en condiciones de votar y ya expliqué por qué.

Quiero aclarar algo: reducir los días de la campaña no significa reducir los costos de la campaña. Cada día que se reduce de la campaña, aumenta el costo de la comunicación mediática, y léase televisión. No estoy diciendo que sí ni que no, sino que las cosas no son tan simples como a veces pueden parecer.

Se levanta la reunión.